



RECOMENDACIONES DE LA AGRUPACIÓN DE COFRADÍAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA FIGURA DEL JUDÍO DE BAENA

EL JUDÍO DE BAENA forma parte del patrimonio cultural y religioso de Baena, representando un símbolo de la identidad de nuestro pueblo y nuestro sentir.

La Agrupación de Cofradías y los Cuadrilleros de ambas Turbas de Judíos, Coliblanco y Colinegro, Colinegro y Coliblanco, hacen públicas las siguientes recomendaciones para la protección de la figura del JUDÍO DE BAENA:

1. EL JUDÍO DE BAENA es un cofrade genuino de la Semana Santa de Baena que se debe caracterizar por su elegancia, naturalidad y saber estar.
2. EL JUDÍO DE BAENA debe ir **completamente uniformado**, comenzando con el casco, la cola, blanca o negra, y el plumero, continuando con la chaqueta roja, el pañuelo y el tambor tradicional, y terminando con el pantalón, los zapatos y los calcetines de color negro.
3. EL JUDÍO DE BAENA debe lucir el **número de su cuadrilla** en la solapa izquierda de su chaqueta roja y debe evitar portar otros símbolos o distintivos.
4. EL JUDÍO DE BAENA debe proteger, conservar y transmitir los **toques tradicionales del tambor**: toques de calle, de procesión y redoble, no incorporando otros toques que no pertenecen a nuestra Semana Santa de Baena.
5. EL JUDÍO DE BAENA debe de **respetar al máximo la figura del Cuadrillero**, ya sea coliblanco o colinegro, porque actúa en representación de los judíos de su Cuadrilla y ostenta la autoridad que le han confiado.
6. EL JUDÍO DE BAENA debe **respetar los actos y desfiles procesionales** de las Cofradías de Semana Santa. En particular:
 - a. **Debe ser puntual**: recogida, salida de la procesión, etc.
 - b. **Debe evitar cortes** en su Cuadrilla y entre Cuadrillas.
 - c. **Debe evitar cambios de toque** innecesarios en la Turba.
 - d. **Debe realizar** el "Paso del Evangelista" con seriedad y respeto.
 - e. **En el caso de que deba incorporarse o abandonar la Turba**, lo debe de hacer por la cabecera de su Cuadrilla, saludando levemente pero con cortesía al Cuadrillero en señal de respeto, y sin tocar el tambor.
 - f. **No debe cruzar** las filas de otras Cuadrillas o Hermandades.
 - g. **Debe callar su tambor** cuando vea pasar otro desfile o procesión.
7. EL JUDÍO DE BAENA debe **abstenerse del consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública** y, sobre todo, cuando se encuentre una de nuestras procesiones en "carrera oficial".
8. EL JUDÍO DE BAENA debe **respetar la autoridad** del Presidente y de los responsables de la Asociación de Amigos de las Jornadas del Tambor y el Bombo, durante el desarrollo de dichas Jornadas Nacionales. EL JUDÍO DE BAENA debe tener presente que actúa en calidad de embajador de Baena y de nuestra Semana Santa, mostrando el máximo respeto a la figura que encarna.
9. EL JUDÍO DE BAENA debe **cuidar de la formación y educación** de los judíos más jóvenes, debiéndole inculcar el conocimiento y el respeto a las normas, protocolos y estatutos.

En definitiva, estas y otras recomendaciones únicamente se dictan para el correcto desarrollo de nuestras tradiciones más ancestrales y para el mantenimiento de nuestro prestigio como cofrades y como sociedad en general.

Baena a 14 de febrero de 2018.

Miércoles de Ceniza.

Recomendaciones al Judío de Baena: 2018

Escrito por Segunda Cuadrilla de Judíos de la Cola Blanca

Martes, 13 de Febrero de 2018 23:45 - Actualizado Lunes, 26 de Febrero de 2018 11:49
